

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2026 - 7:52:07 AM



Recibo No.: 0030429742

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clniaeibhbkXTnla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSOLIDARIDAD ASOCIACION MUTUAL
Sigla: No reportó
Nit: 900517481-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-013860-26
Fecha inscripción: 18 de Abril de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 50 14 PISO 17 ED BANCO POPULAR
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: sandra.agudelo@consolidaridad.com.co
sindy.agudelo@consolidaridad.com.co
Teléfono comercial 1: 4482799
Teléfono comercial 2: 3126604383
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 50 14 PISO 17 ED BANCO POPULAR
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sandra.agudelo@consolidaridad.com.co
sindy.agudelo@consolidaridad.com.co
Teléfono para notificación 1: 4482799
Teléfono para notificación 2: 3126604383
Teléfono para notificación 3: No reportó

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2026 - 7:52:07 AM



Recibo No.: 0030429742

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clniaeibhbkXTnla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CONSOLIDARIDAD ASOCIACION MUTUAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1, de marzo 22 de 2012 de la Asamblea de Constitución, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2012, con el No.188 del libro III, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CONSOLIDARIDAD ASOCIACION MUTUAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERSOLIDARIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA ENTIDAD. Tiene como objeto social, fomentar la ayuda mutua, para: Previsión, Promoción y Protección Social, así como organizar emprendimientos asociativos para la producción de bienes y otros servicios, buscando el mejoramiento económico, social y cultural de sus Asociados y de la comunidad, prestación de diferentes servicios, actividades que cumplirá sin ánimo de lucro; estrechando los vínculos de solidaridad, compañerismo y el servicio social comunitario.

Propiciar actividades tendientes a coordinar programas para el bienestar personal y familiar de los Asociados a LA ENTIDAD, en campos tales como: Planes y estímulos de ahorro y crédito, vivienda, salud, educación, recreación, seguridad social, entre otros.

Mantener las óptimas relaciones internas de los Asociados en general y de LA ENTIDAD en particular con las empresas que generan el vínculo de asociación, conservando el recíproco respeto inter-institucional y acrecentando la armoniosa cooperación existente entre las empresas y sus

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2026 - 7:52:07 AM



Recibo No.: 0030429742

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clniaeibhbkXTnla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empleados.

Actuar dentro de los campos señalados por la constitución, la ley y demás normas vigentes que regulen el funcionamiento de las empresas asociativas sin ánimo de lucro; desarrollar actividades empresariales directamente o a través de convenios, para fomentarlas con sus Asociados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ACUERDO MUTUALISTA.

LA ENTIDAD se propone alcanzar los siguientes objetivos:

1. Servir de instrumento Asociativo de desarrollo económico, social y cultural de sus Asociados y de la comunidad en el marco de los valores humanos.
2. Desarrollar las potencialidades humanas técnicas y naturales de uso común para contribuir al fortalecimiento de la democracia, la democracia participativa, para avanzar en el crecimiento, y desarrollo tanto de la organización, como de nuestro entorno.
3. Establecer para sus Asociados y la comunidad programas de formación humanística, capacitación técnica, empresarial y productiva, realizar estudios e investigaciones socioeconómicas para el desarrollo y la protección del medio ambiente.
4. Contribuir a la generación de una cultura de la solidaridad, que nos haga aptos para el ejercicio cotidiano de la convivencia, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos como base fundamental de la familia y la sociedad,
5. Aplicar exigencias de tipo legal, como la realización de operaciones de libranza y ser garante del origen lícito de sus recursos y de ejercer todo aquello que optimicen su operación dentro de su actividad comercial.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES.

Para el logro de sus objetivos LA ENTIDAD, realizara las siguientes actividades y/o servicios:

1. Establecer planes de protección de riesgos para casos de muerte,

Recibo No.: 0030429742

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clniaeibhbkXTnla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

enfermedad o calamidades.

2. Otorgar auxilios para educación, salud, vivienda, incapacidades o auxilios enmarcados dentro de la ayuda mutua.

3. Realizar permanentemente actividades de educación mutua de sus valores y principios solidarios.

4. Realizar actividades de naturaleza artística, recreativa, social y cultural, destinados a la satisfacción de las necesidades propias de sus Asociados y familias,

5. Prestar los servicios de ahorro y crédito únicamente a sus Asociados, mediante un buen portafolio acorde a los tiempos.

6. Realizar operaciones de libranza, garantizando el origen lícito de las operaciones.

7. Servicios y programas de solidaridad para el Asociado y su grupo familiar.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA REGLAMENTACIÓN.

Para el cumplimiento del objeto social y para el desarrollo de sus actividades, LA ENTIDAD, en la medida de sus posibilidades económicas y de la conveniencia para la base social, podrá mediante la decisión de la Junta Directiva crear los diferentes servicios propios de su especialización, para lo cual expedirá las reglamentaciones, en donde precisará los objetivos particulares, los recursos que destinarán, La estructura administrativa, así como todas aquellas normas indispensables, para garantizar su normal funcionamiento.

LOS CONVENIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Cuando por razón de su especialización no sea posible o conveniente prestar directamente un servicio, LA ENTIDAD, podrá celebrar convenios o asociarse con otras entidades, preferiblemente del sector mutualista o cooperativo para atender las necesidades de los Asociados que son sujeto de su actividad. Así mismo podrá pertenecer a federaciones y asociaciones que agrupan el sector mutualista.

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL ASOCIADO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2026 - 7:52:07 AM



Recibo No.: 0030429742

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clniaeibhbkXTnla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA ENTIDAD, por principio general prestará sus servicios de manera exclusiva a sus Asociados.

LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA AMPLITUD DE OPERACIONES.

Podrá organizar los establecimientos y dependencias administrativos que sean necesarias y realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones que tengan relación directa con los objetivos de la Mutual y con el desarrollo de sus actividades.

LAS ACTIVIDADES.

Para cumplir con objetivos generales, LA ENTIDAD podrá crear entre otras, las siguientes secciones:

1. Sección de bienestar y asistencia social.
2. Sección de ahorro y crédito.
3. Sección de recreación y cultura.
4. Sección de consumo y proveeduría.
5. Sección de servicios especiales.
6. Sección de fondos especiales.
7. Sección de empleo.
8. Sección de vivienda.
9. Sección de proyectos rentables.

PATRIMONIO

\$1.600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Junta Directiva, nombrará al Representante Legal, quien será el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2026 - 7:52:07 AM



Recibo No.: 0030429742

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clniaeibhbkXTnla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

gerente de LA ENTIDAD y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y los requerimientos de las entidades gubernamentales encargadas de la economía solidaria. El representante legal será designado por la junta directiva, acorde con las disposiciones que se fijan en el estatuto; la órbita de sus actuaciones, requisitos, incompatibilidades y funciones serán precisadas en éste.

PARÁGRAFO: En casos de ausencias temporales o accidentales del representante legal, la Junta Directiva, determinará la persona que ha de reemplazarlo, en todo caso los designados deberán ser funcionarios de la Mutual que le sigan en jerarquía.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante Legal

1. Proponer a la Junta Directiva para su análisis y decisión, las políticas administrativas, los programas de desarrollo de mediano y corto plazo y los proyectos y presupuestos anuales.
2. Dirigir y supervisar conforme a la ley, el estatuto, los reglamentos y las orientaciones de la asamblea y de la Junta Directiva, el funcionamiento de La Mutual, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas cuidando que las operaciones se ejecuten debida y oportunamente.
3. Organizar, dirigir y ejecutar, conforme al Estatuto y reglamentos, la prestación de los servicios de la Mutual.
4. Presentar para la aprobación de la Junta Directiva, los contratos y las operaciones en que tenga interés la Mutual.
5. Nombrar y remover el personal administrativo y operativo de La Mutual de acuerdo con la planta de cargos que establezca la Junta Directiva y establecer las políticas de Administración y los aumentos salariales de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Junta Directiva.
6. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal de la organización, la ejecución de las funciones administrativas y técnicas y la realización de los programas de la misma.
7. Aplicar a los empleados las sanciones disciplinarias que le

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2026 - 7:52:07 AM



Recibo No.: 0030429742

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clniaeibhbkXTnla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

corresponden como máximo directo ejecutivo y las que expresamente le determinen los reglamentos.

8. Participar en las reuniones de los comités cuando sea invitado.

9. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial y extrajudicial de CONSOLIDARIDAD en lo nacional.

10. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la entidad, girar y firmar los cheques y demás documentos, de acuerdo con las disposiciones especiales que apruebe la Junta Directiva.

11. Supervisar el estado de caja y cuidar que se mantengan en seguridad los bienes y valores de la Mutual.

12. Organizar y dirigir la contabilidad conforme a las disposiciones legales.

13. Presentar estudios económicos que permitan una mejor marcha de la entidad.

14. Celebrar contratos de giro ordinario de la Mutual y en cuantía no superior a los límites fijados por la Junta Directiva.

15. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de distribución de excedentes y el informe de gestión correspondiente a cada ejercicio, que debe ser presentado a la Asamblea General.

16. Informar a la Junta Directiva, sobre el estado económico y financiero de la Mutual y sobre el cumplimiento de planes, presupuestos y funcionamiento de los servicios.

17. Velar que los Asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés de CONSOLIDARIDAD.

18. Dirigir las relaciones públicas de La Mutual, en especial con las organizaciones del movimiento mutualista y cooperativo.

19. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo y las que, refiriéndose al funcionamiento general de la organización, no estén expresamente atribuidas a otra autoridad.

Recibo No.: 0030429742

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clniaeibhbkXTnla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20. Velar por el cumplimiento y la debida ejecución de las políticas y procedimientos necesarios para el funcionamiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de CONSOLIDARIDAD

21. Brindar el apoyo que requiera el oficial de cumplimiento.

22. Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el SARLAFT, y garantizar la confidencialidad de dicha información.

23. Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el órgano permanente de administración en lo que se relaciona con el SARLAFT.

24. Someter a aprobación del órgano permanente de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones.

25. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el órgano permanente de administración.

26. Hacer seguimiento permanente del perfil de riesgo de LA/FT de la organización y velar porque se tomen las acciones correspondientes para mantener el riesgo dentro de los niveles de tolerancia definida.

27. Disponer de Los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT.

28. Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento.

29. Garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT cumplan con los criterios de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida.

30. Aprobar anualmente los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la organización solidaria, incluyendo los integrantes de los órganos de administración y de control.

LIMITACIONES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2026 - 7:52:07 AM



Recibo No.: 0030429742

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clniaeibhbkXTnla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Determinar la cuantía de las operaciones que el Gerente pueda celebrar, y autorizarlo en cada caso para llevarlas a cabo cuando exceda dicha cuantía. La Cuantía es de veinte (20) SMMLV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA AGUDELO LOPEZ	C.C 21.532.745

Por Acta número 0030 del 6 de septiembre de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 17 de octubre de 2017, en el libro 3, bajo el número 1471

SUPLENTE	LUIS FERNANDO CADAVID MESA	C.C 70.066.537
----------	----------------------------	----------------

Por Acta número 0025 del 25 de abril de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 16 de junio de 2017, en el libro 3, bajo el número 1217

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 15 del 15 de marzo de 2026, de la Asamblea de Delegados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2026, con el No. 146 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS FERNANDO CADAVID MESA	C.C. 70.066.537
NICOLAS OSBALDO CADAVID GONZALEZ	C.C. 70.322.981
MARYSOL ELENA GOEZ LOPEZ	C.C. 39.354.816
OSCAR HUMBERTO OCHOA GALLEG0	C.C. 70.752.092
XIMENA PATIÑO ACOSTA	C.C. 43.254.519

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2026 - 7:52:07 AM



Recibo No.: 0030429742

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clniaeibhbkXTnla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MARIO ALBERTO MURIEL	LONDOÑO	C.C. 71.681.842
MONICA MARIA GAVIRIA	POSADA	C.C. 43.811.564
SINDY JHOHANA FRANCO	RAMIREZ	C.C. 1.036.629.185
IVAN DARIO LONDOÑO	LUJAN	C.C. 71.673.635
CARLOS HUMBERTO BUITRAGO	GARCIA	C.C. 15.430.889

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 014 del 27 de enero de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025, con el No. 68 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C	NIT.811.019.050-4

Por Comunicación del 16 de marzo de 2026, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2026, con el No. 349 del Libro III, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ	C.C 21.428.676 T.P 111433-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MAYRA ALEJANDRA DIAZ BAUTISTA	C.C 1.065.880.683 T.P 310403-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Ext. Act.No.2 10/03/2013 de Asamblea	566 del 15/05/2013 del L. III
Acta No.006 del 17/02/2017 de Asamblea	1093del 15/05/2017 del L. III
Acta No.007 del 25/02/2018 de Asamblea	62 del 09/03/2018 del L. III
Acta No.008 del 10/03/2019 de Asamblea	90 del 20/03/2019 del L. III
Acta No.009 del 15/03/2020 de Asamblea	169 del 26/05/2020 del L. III
Acta No.10 del 14/03/2021 de Asamblea	127 del 18/03/2021 del L. III
Acta No.11 del 27/02/2022 de Asamblea	52 del 17/03/2022 del L. III
Acta No.012 del 19/03/2023 de Asamblea	103 del 24/03/2023 del L. III
Acta No.013 del 25/02/2024 de Asamblea	51 del 07/03/2024 del L. III
Acta No.15 del 15/03/2026 de Asamblea	145 del 08/04/2026 del L. III

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2026 - 7:52:07 AM



Recibo No.: 0030429742

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clniaeibhbkXTnla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha, NO se encuentra en trámite ningún recurso contra actos de inscripción.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 6492

Otras actividades código CIIU: 8553

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$689.997.585,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0030429742

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clniaeibhbkXTnla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros